Sesión 100a.

Día 28 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón-Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

24.900 -J/936. Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones y archivar el expediente.-

10.199 D/917. Remisión expedientes. — 1º.- Remitir a la Oficina Judicial, a los efectos que corresponda, los expedientes acumulados 13.031-S/933 y 16.605-S/934, prévio su desglose por la Mesa de Entradas y Salidas.-
2º.- Archivar este expediente.-

5796 -B/932 devolución depósito garantía.- — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha julio 24 ppdo (fs 6 exp. acumulado 11.621-B/936).
2º.- Disponer la devolución del depósito de garantía hecho por la firma Botto Hnos con motivo de la licitación pública del

20 de noviembre de 1931, cuyo importe asciende a la cantidad de $ 300 m/n. -

11.726. F/934. Autorización a oficina. — Autorizar a la Oficina Judicial para proceder en la forma indicada por la misma a fs 25 vta de estas actuaciones. -

19.703 O/936. Regulación honorarios apoderado suplente. Misiones. — 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado suplente del Consejo en el territorio de Misiones, Sr Atilio C. Errecaborde, por trabajos realizados durante los meses de junio y julio ppdo estimados en la suma de $ 42 m/n. -

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (6), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor. -

Sección Capital. -

24.536 14/936. Nombramiento maestra. C. E. 14º. — Nombrar maestra de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la M. N, Sra María Antonia Fernandes de Valdes, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. -

23.783 15/936. Nombramiento maestro. C. E. 15º. — Nombrar maestro de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 24 del Consejo Escolar 15º al M. N. N, Sr Ricardo Jorge Vazquez debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de la misma categoría de la escuela nº 86 de Rio Negro. -

23.779 20/936. Nombramiento maestro. C. E. 20º. — Nombrar maestro de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela nº 24 del Consejo Escolar 20º, al M. N. y Profesor en Letras, señor Jorge López, debiendo

la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.874 8/936 Nombramiento de maestra. C. E. 8°.- Nombrar maestra de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar para la escuela N° 24 del Consejo Escolar 8° a la M.N.N., Srta María Angélica Olga Tocchetti; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

22.502 3/936 Nombramiento de directora. C. E. 3°. Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 23 del Consejo Escolar 3°, a la actual vice-directora infantil de la N° 4 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de Asistencia al Curso de Higiene Escolar, Srta Edelmira Cardellini.-

339 7/936 Denegando solicitud. C. E. 7°.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda y archivar el expediente previo conocimiento del Consejo Escolar 7°.-

18.021 I/936 Trámite expediente.- Volver las actuaciones a la Comisión de Ascensos, a fin de que indique el lugar que le corresponde ocupar en las listas de ascensos a primera categoría al actual maestro de segunda de las escuelas de la Capital, señor Héctor J. Rivarola.-

19.535 6/936. Autorización para colocar placa. C. E. 6°.- Autorizar a la dirección de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 6°, para colocar en el local de la misma una placa recordatoria del 25 aniversario de la creación del establecimiento.-

21.734 1/936 Se autoriza colocar placa. C. E. 1º.-	Autorizar a la dirección de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 1º, para colocar en el local de la misma una placa de bronce en homenaje a la fundadora de la misma, Sra Petrona S. de Rodriguez Quiroga.-
24.792 7/934. Licencias a una maestra.- Declarando cesante a la misma. C. E. 7º.-	1º.- Acordar las siguientes licencias por enfermedad, a la maestra de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 7º, Srta Amalia Luisa Galimberti: año 1935, desde el 1º de marzo hasta el 15 de abril, con sueldo, desde el 16 de abril hasta el 9 de julio y desde el 22 de julio hasta el 23 de noviembre, sin sueldo.- Año 1936: desde el 26 de febrero hasta el 10 de abril, con sueldo y desde el 11 de abril hasta el 14 de junio sin él.- 2º.- Declarar cesante por haber usado del máximo de licencia que por enfermedad acuerdan las disposiciones en vigencia y con anterioridad al 15 de junio último, a la maestra de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 7º, Srta Amalia Luisa Galimberti, quien podrá solicitar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones de salud, para reanudar sus tareas.
22.091 3/936 Autorización para colocar placas. C. E. 3º.-	Autorizar a la dirección de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 3º, para colocar en el local de la misma, dos placas recordatorias del 50º aniversario de la creación del establecimiento.-
17.689 D/934 Justificando demora terminación obras en finca. C. E. 6º.-	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de junio pp. pdo (fs 66).- 2º.- Justificar la demora en que se incurrió en la terminación de las obras estipuladas

en la finca de la calle Independencia 3354, arrendada para la escuela nº 9 del Consejo Escolar 6º.-

18.579 7/935. Recepción edificio.- Justificando demora entrega local.- C. E. 7º.- 1º.- Dar por recibido el edificio construido para escuela del Consejo Escolar 7º, en la calle Alvarez nº 123 el día 6 del corriente, según acta labrada al efecto, agregada a fs 49 y con cargo de ejecutar las obras de pintura que faltan durante las próximas vacaciones.-

2º.- Justificar la demora incurrida en la entrega del edificio, de acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada.

3º.- Dirección Administrativa tomará debida nota para la liquidación de los alquileres respectivos.-

18.668 13/935. Justificando demora en ejecución obras en edificio.- C. E. 13º.- Justificar por causas de fuerza mayor, la demora en la ejecución de las obras en el edificio de la calle Girardot 1946, contratado para el funcionamiento de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 13º.-

19.658 5/936 Denegando solicitud. -No hacer a lo solicitado en estas actuaciones.

26.780 18/930 Denegando pedido formulado por maestra especial.- C. E. 18º.- -No hacer lugar a lo solicitado por la profesora de aritmética comercial de la escuela de adultos nº 3 del Consejo Escolar 18º, señora Isabel Letamendi de Enciso y archivar definitivamente estas actuaciones.-

16.984 11/929. Archivando actuaciones. Disponer el archivo de estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

20.083 T/935 Donación y cesión de pianos.- T. del Fuego. 1º.- Aceptar y agradecer la donación de un piano con destino a la escuela nº 1 de Ushuaia (Gober. de Tierra del Fuego), hecha por la Gobernación de dicho territorio y adquirido con fon-

dos recolectados por el vecindario.-

2º.- Ceder a título precario, a la Biblioteca Popular Sarmiento, de Ushuaia (Gob. de Tierra del Fuego), el piano marca "Ortiz Cussó" en desuso existente en la escuela Nº 1 de dicha localidad.-

3º.- Volver el expediente a la Dirección Administrativa para que desglose, la f. 6, a fin de agregarla al inventario respectivo.-

24.901 S/936. Traslado de directora.- Santa Cruz.

Trasladar, a su pedido, a la escuela 11 de Cañadón León, Santa Cruz, a la directora de la Nº 16 de Mata Amarilla del mismo territorio, Sra Inés Lezama S. de Cardoso.-

26.335. C/935. Se deja sin efecto traslado de maestra de Misiones a Chaco.-

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 296 de Chaco, de la maestra de la Nº 185 de Misiones, Srta Fanny Laura Quiroga.-

25.383. E/935 Dejando sin efecto ascenso de maestro.

Dejar sin efecto el ascenso a segunda categoría del maestro de tercera de escuelas de territorios, señor Sixto Villalba, en vista de lo informado por la Comisión de Didáctica.-

19.968 C/936. Traslado maestra de manualidades. Chaco.

Disponer que la maestra de manualidades de la escuela Nº 103 de Fontana (Chaco), Sra María E. V. de Jarberán, pase a prestar servicios en igual carácter a la Nº 54 de Resistencia del mismo territorio.-

2199 V/935. Reconocimiento de haberes a director.

Reconocer al director Sr Hilario Velazquez Adaro, derecho a percibir haberes desde el 20 de junio de 1933 al 31 de diciembre de 1934.-

20.995 D/936. Cuota a deducir de haberes Inspector para cubrir cargo formulado.

1º.- Fijar la cuota de $ 100 m/n a deducir de los haberes del Inspector Sr Adolfo T. Antoni, para cubrir el cargo formulado en expediente 4086-S/933, a partir del 1º de junio último.-

2º.- Disponer la liquidación especial de los haberes adeudados al señor Antoni.-

3º.- Pasar el expediente a la Seccional 1a. de Misiones, a fin de que la fianza de fs 1 sea perfeccionada o substituida, de acuerdo con los requisitos indicados por Dirección Administrativa a fs 4 y dentro del plazo de 30 días.-

10.190 R/934. Reintegro importe obras ejecutadas en edificio fiscal.- Rio Negro.

1º.- Reintegrar a la Comisión de Vecinos Pro-Obras Sanitarias de la escuela "Francisco P. Moreno" Nº 16 de Bariloche, Rio Negro, la suma de $ 360.27 m/n por obras que hizo ejecutar en el edificio fiscal de dicha escuela.-

2º.- Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, a los fines de lo dispuesto en el artículo 1º.-

3º.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

4º.- Disponer que la Dirección de Arquitectura, previa visita de inspección a la escuela Nº 16 de Bariloche, proponga las medidas que convengan adoptar para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos de dicho establecimiento, teniendo en cuenta la posibilidad expresada a fs 45 vta de que dicha localidad puede en pocos años más contar con agua corriente.-

Sección Provincias.-

21.894 S/936. Ascenso a directora.- San Juan.

Ascender a directora de tercera categoría de la escuela Nº 9 de San Juan, a la M.N.N., Sra Argentina Palma de Tello, actual maestra de cuarta del mismo establecimiento.-

22.679 D/936. Ascenso de directora. Catamarca.

Ascender a segunda categoría a la actual directora de tercera de la escuela Nº 168 de Catamarca, señora Julia Tolosa de Figueroa, por hallarse en las condiciones exigidas pa-

ra obtener ese beneficio.-

22.494 C/936. Nombramiento directora. - Catamarca. Nombrar directora de tercera para la escuela Nº 160 de Catamarca, a la M.N.N, Srta Blanca Lidia Pantoja, actualmente a cargo, como suplente, del mencionado establecimiento.-

22.882 I/936 Pase Inspector Viajero de provincias a territorios. Disponer que el Inspector Viajero de la Inspección General de Provincias, señor Alejandro A. Geyer Burgoa, pase a desempeñar su cargo en la Inspección General de Territorios, con las atribuciones fijadas en el expediente 16.269-T/932.-

20.321 S/936. Constancia destino maestra. Santa Fe. Hacer constar que el nombramiento de ayudante de la Srta Carmen Sabina María Pinter, es para la escuela 66 de Avechuco, provincia de Santa Fe.-

19.046 S/936. Disponiendo que un Visitador preste servicios en Inspección Seccional. S. del Estero. Disponer que el Visitador Sr Segundo Corbalán, preste servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, hasta tanto se encuentra en condiciones físicas para reanudar las jiras de inspección.-

16.390 C/936. Archivando actuaciones. Archivar las presentes actuaciones.-

22.876. S/936. Dejando sin efecto nombramiento de maestra. Santa Fe.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 103 de Santa Fe, efectuado en sesión del 10 de julio ppdo (exp. 15.559-S/936), en favor de la Srta Clara Tillinger, en razón de que la misma no se hizo cargo del puesto.-

12.460 C/936. Reintegro importe adeudado por ex-directora. Buenos-Aires. 1º- Reintegrar a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la suma de $ 50 m/n adeudada por la extinta directora de la escuela Nº 63 de Lanús (Buenos Aires), en el ejercicio del cargo de Agente Escolar Nº. 2523.-

2º- Imputar el gasto a los haberes adeudados a la misma, como directora de la escuela Nº 63 de Lanús (Buenos Aires), correspondientes a los

meses de noviembre y diciembre de 1935 y enero y febrero de 1936.-

14.165 E/936. Reintegro importe adeudado por ex-director - La Rioja.

1º.- Reintegrar a la Caja Nacional de Ahorro Postal la suma de $ 30 m/n adeudada a la misma por el extinto director de la escuela Nº 155 de Bimbolar (La Rioja), en el desempeño del cargo de Agente Escolar Nº 1388 de dicha Caja.-

2º.- Imputar el gasto al importe de los haberes adeudados al extinto director.-

11.022 S/936. Se propone condición para renovar contrato local.- Santa Fe.

Manifestar al señor Italo A. Torrini, representante de la sucesión propietaria del local de la escuela Nº 36 de Arroyo Seco, Santa Fe, que el Consejo no está dispuesto a renovar contrato si no rebaja el alquiler que se pretende.-

12.264 C/935 Cesantía de maestra.- Corrientes.-

Declarar cesante con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios a la maestra de la escuela 46 de Corrientes (trasladada a la 50 de la misma provincia), Srta Haydee Sosa, por no haberse presentado a desempeñar este cargo.-

18.353 C/935. Compra de piano.- Corrientes.

1º.- Autorizar la compra de un piano solicitado para la escuela nacional Nº 31 de Corrientes, marca "August Forster", a cuyo efecto se aprueba el concurso privado de precios verificado por la División Compras y la planilla de adjudicación a favor de la Casa América de f. 31, por importe de $ 1.402.00 m/n.-

2º.- Dar al gasto la imputación indicada por Dirección Administrativa a f. 33.-

3º.- Dirección Administrativa e Inspección Técnica General tomarán nota, de la observación contenida en la última parte del dic-

tamen de la Comisión de Hacienda.-

712 - B/1935 — No hacer lugar al reclamo formulado por la directora de la escuela nacional Nº 148 de la provincia de Buenos Aires, Sra Rosa Ungar de Amaro, de que se le reintegre la diferencia entre $ 18.73 m/n reconocidos por el Consejo por gastos de su traslado, y la suma de $ 74.50 m/n a que hace ascender sus gastos, por no corresponder.-

Denegando pedido reintegro gastos. Buenos Aires.-

12.240 - M/936. — Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933, (auxiliar de dirección), a la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 97 de Mendoza, señora Irolina Ojeda de Puccio y ubicarla, en ese carácter en el mismo establecimiento.-

Ubicación de maestra como auxiliar de dirección - Mendoza.

17014 - S/936 — Declarar comprendida en el artículo 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 180 de San Luis, Sra Isabel Mora Olmedo de Fernández y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.-

Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. San Luis.-

23.177 - S/936 — Autorizar a la Srta María Corina Grillo, para dictar clases de labores, con carácter honorario, en la escuela Nº 106 de San Luis y agradecerle su colaboración, sin que ello importe compromiso ulterior para el H. Consejo.-

Autorización para dictar clases de labores con carácter ad-honorem. San Luis.

17.961 - M/936. — 1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Directiva de la Asociación Protectora de la escuela nacional Nº 3 de Mendoza su contribución para la compra de un piano.-

Adquisición piano. Mendoza.

2º.- Aprobar el concurso privado de precios efectuado para la compra del piano con destino a la escuela nacional Nº 3 de la provincia de Mendoza.-

3º.- Adjudicar la compra del piano marca "Ko-

ller y Cambell", a la casa Harrods Ltda por resultar su oferta la más baja, al precio de $ 1.180 m/n.

4º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 3, Partida 4 del Presupuesto Vigente reforzado por el Poder Ejecutivo y a la Cuenta Fondos con Destino Fijo, como indica Dirección Administrativa a fs 20.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 101a.-

Día 30 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día treinta del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Ma-